

# DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN

**TOMO 1**

**CAPÍTULO**

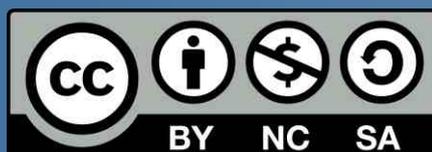
**5**



DOI: <https://doi.org/10.53595/eip.006.2022.ch.5>

**La educación superior vía de desarrollo  
sostenible a través de sus programas  
educativos**

**Mariana Figueroa de la Fuente  
Víctor Andrés Gaber Bustillos  
Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez**



**EIP** EDITORIAL  
IDICAP  
PACÍFICO

# **La educación superior vía de desarrollo sostenible a través de sus programas educativos**

## **Mariana Figueroa de la Fuente**

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Playa del Carmen

<https://orcid.org/0000-0002-1650-628X>

[mfigueroa@uqroo.edu.mx](mailto:mfigueroa@uqroo.edu.mx)



Profesora Investigadora de Carrera y Secretaria Académica en la Zona Norte de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Doctora en Liderazgo y dirección de Instituciones de educación Superior por la Universidad Anáhuac México y Maestra en Tecnología Educativa por el ITESM.

## **Víctor Andrés Gaber Bustillos**

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún

<https://orcid.org/0000-0003-0003-8175>

[vgaber@uqroo.edu.mx](mailto:vgaber@uqroo.edu.mx)



Profesor Investigador de Carrera del programa en Mercadotecnia y Negocios, Campus Cancún. Director de la División de Administración Turística y Mercadotecnia, Doctor en Administración y Desarrollo Empresarial, Maestro en Mercadotecnia y Licenciado en Publicidad.

## **Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez**

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún

<https://orcid.org/0000-0002-4212-1404>

[gfernandez@uqroo.edu.mx](mailto:gfernandez@uqroo.edu.mx)



Profesor Investigador de Carrera del programa en Administración Hotelera, campus Cancún. Jefe de Departamento de Administración Turística y Candidato a Doctor en Desarrollo Sostenible, Maestro en Gestión Sustentable del Turismo y Licenciado en Administración Turística.

# LA EDUCACIÓN SUPERIOR VÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS EDUCATIVOS

## HIGHER EDUCATION VIA SUSTAINABLE DEVELOPMENT THROUGH ITS EDUCATIONAL PROGRAMS

**Mariana Figueroa de la Fuente**

**Víctor Andrés Gaber Bustillos**

**Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez**

### RESUMEN:

Este trabajo analiza posibles alternativas de articulación entre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante un estudio de caso que expone cómo podría una Universidad incorporar en su quehacer académico los principios y las metas de los ODS, a fin de generar un impacto de mayor alcance y beneficio para la comunidad. A tal efecto, una de las vías es la actualización de los contenidos curriculares de los programas educativos, para que sus objetivos formativos respondan al desafío de la educación para el desarrollo sostenible convocado por las Naciones Unidas, con la finalidad de contribuir a formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de las problemáticas del entorno, con la capacidad para hacerles frente por medio de la toma de decisiones fundamentadas. En este contexto, el presente estudio exploratorio documentó el proceso de actualización curricular de un programa educativo en una Institución de Educación Pública en Quintana Roo, México. Realizado por la academia de Administración Hotelera a través del análisis documental del contexto interno y externo del programa para determinar los retos presentes y futuros que las y los egresados deberán afrontar en el ámbito local, nacional e internacional. Posteriormente, se aplicó una encuesta a un total de 60 personas relacionadas con distintos grupos de interés. Los elementos de estudio fueron la RSU, el Desarrollo Sostenible y la Educación Superior. Como resultado se definieron 4 competencias disciplinares que permitieron la actualización del plan de estudios, y su vinculación a los objetivos que se persiguen la agenda 2030.

**Palabras clave:** Responsabilidad Social Universitaria, Desarrollo Sostenible, Educación Superior.

### ABSTRACT:

This paper analyses possible options to assemble University Social Responsibility (USR) and Sustainable Development Goals (SDG) through a case of study that presents how universities could include the principles and goals of SDG to their work, with the purpose of generating a bigger impact that benefits to community. To that effect, one of the procedures is to bring up to date curricular contents in educative programs, so their formative objectives will respond to the educative challenge of sustainable development goals from United Nations, to educate conscious citizens about the problems in their environment who can face them through substantiated decisions. In this context, this exploratory study documented the curricular actualization process of an educative program in a public institution in Quintana Roo, México. The study was made by the Administration Hotelera staff through the documental analysis in both, internal and external contexts of the educative program to delimit the present and future challenges that licensed will face in the local, national, and international scope. Subsequently, a survey was applied to 60 persons related to stakeholders. As a result, 4 disciplinary competences were defined, this permitted to bring up to the curricula and its connection to the 2030 Agenda.

**Keywords:** University Social Responsibility, sustainable development, education.

## INTRODUCCIÓN

El modelo de vida actual se ha caracterizado por primar los beneficios económicos de corto plazo, aún a costa de las consecuencias sociales y ambientales que los secundan, ya que, por un lado, los signos de degradación habían sido hasta recientemente poco visibles, y por el otro, porque en ciertas partes del planeta algunas personas han mejorado notablemente el nivel y calidad de vida en pocas décadas. No obstante, en los casos en que no ha habido una gestión responsable de las externalidades se han generado desigualdades injustas y peligrosas para la paz, y la calidad de vida de las generaciones futuras. Situación que de forma creciente se ha ido agravando al grado de que desde el inicio de la década de los 90 se ha catalogado como una emergencia planetaria caracterizada por distintas problemáticas estrechamente relacionadas que se potencializan entre sí:

En este escenario desde el 2005 las Naciones Unidas hicieron un llamado a los distintos actores del ámbito educativo para comprometerse con la Educación para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, lo cual implica contribuir a formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de los problemas socio-ambientales de su entorno, con la capacidad y sensibilidad para hacerles frente por medio de la toma de decisiones fundamentadas. Para ello, se requiere de la contribución de los educadores de todas áreas y niveles, tanto de la educación informal como sería el caso por ejemplo de los museos- y en especial de la educación formal, la cual va desde la Escuela Primaria hasta la Universidad (Vilches et al., 2013).

La Responsabilidad Social Universitaria <sup>2</sup> surge en este marco, no sólo como una nueva política de gestión universitaria para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad (Hernández-Arteaga et al. 2015; Huerta-Riveros y Gaete-Feres, 2017) , sino que además constituye una alternativa para recuperar la credibilidad, legitimidad y pertinencia académica “frente a la crisis del saber científico en la sociedad del riesgo, así como la decadencia de la enseñanza socialmente anclada en la era de las multinacionales universitarias” (Vallaey, 2014, p. 105).

Aunado a lo anterior, la educación superior requiere recobrar la credibilidad ante los desafíos que plantean la globalización y tecnificación de la educación, con la presión permanente de aumentar la cobertura, la retención, la eficiencia terminal, titulación y empleabilidad y el compromiso con su entorno (García-Ramos et al., 2015). Así como para devolver a las Instituciones de Educación Superior (IES) el papel protagónico en la sociedad de formadores de líderes, para que a su vez puedan ejercer esa función de transformación a su alrededor de forma profesional y ética, en un entorno que se debate ante desafíos constantes como la banalización, la mercantilización e instrumentalización del conocimiento, la corrupción e integridad académica (Transparencia Internacional, 2009; Franco, 2017; Centro de Integridad Académica, 2013). En palabras de Vallaey (2014b) expone que:

No obstante, como menciona Hidalgo (2017) “Cada universidad ha escogido pues la estrategia deseada, en función de sus características y el contexto en el que se enmarca” (p. 25). Por tanto, conviene entonces preguntarse ¿por qué es necesaria la RSU? ¿Cuál es su utilidad? ¿Qué beneficios ofrece? ¿Cómo puede contribuir para asegurar la

---

<sup>1</sup> El Desarrollo Sostenible se manifiesta en cuatro ámbitos, que deben ser vistos como sistema: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, los cuales deben existir en equilibrio para una mejor calidad de vida (Núñez y Bermúdez, 2019, p. 107).

<sup>2</sup> Desde el 2010 la norma ISO 26000 ofrece la siguiente definición: “[La Responsabilidad Social es la] Responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que: Contribuya con el desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; Tome en cuenta las expectativas de las partes interesadas (stakeholders); Cumpla con las leyes y sea compatible con las normas internacionales de conducta; Sea integrada en la totalidad de la organización y puesta en práctica en todas sus relaciones.” (Vallaey, 2012, p.04). En el caso de la Responsabilidad Social Universitaria, aunado a lo anterior también se es responsable de los impactos positivos y negativos que se generan por medio de la investigación, y la generación de conocimiento.

calidad de la educación superior? ¿Cómo puede contribuir a crear un desarrollo más humano y sostenible? Para dar respuesta a estas interrogantes es preciso recordar que desde el año 2000 las Naciones Unidas plantearon los objetivos de desarrollo del milenio, que debían cumplirse al 2015, si bien esto no fue así, se dieron grandes avances en ciertas áreas que de otra forma no hubieran sido posibles, por tanto, el ejercicio se amplió y perfeccionó quedando plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Sustainable development Goals Fund, 2018; PNUD, 2018; ONU México, 2018, CEPAL, 2018; UNESCO, 2019).

La respuesta del ámbito educativo se manifestó en la declaración Incheon (Naciones Unidas, 2016; UNESCO, 2019) y a nivel continental surge la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA, s.f.), además de los esfuerzos que han realizado a nivel local distintas asociaciones y organizaciones, como en México la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2018). Si se hace una reflexión, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) el número 4 que corresponde a la educación, es de los pocos que puede ayudar a alcanzar muchos de los otros como erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad. Por tanto, tiene una responsabilidad o una oportunidad única para poner al mundo camino a un desarrollo más próspero y sostenible.

Ahora bien, no se trata de ver al desarrollo, al bienestar social y al medio ambiente como contradictorio o mutuamente excluyente, por el contrario, se deben reconocer su vínculo y estudiar la forma de que exista un equilibrio entre las tres partes.

Podríamos decir que, sustituyendo a un modelo económico apoyado en el crecimiento a ultranza, el paradigma de economía ecológica o verde que se vislumbra plantea la sostenibilidad de un desarrollo sin crecimiento, ajustando la economía a las exigencias de la ecología y del bienestar social global (Vilches et al., 2013, p.12).

Para ello, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), señala que la educación para la sostenibilidad requiere de un compromiso con acciones educativas que promuevan entre otros:

- Un consumo responsable, que se ajuste a las tres R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) y atienda a las demandas del “Comercio justo”.
- La reivindicación e impulso de desarrollos tecnocientíficos favorecedores de la sostenibilidad, con control social y la aplicación sistemática del principio de precaución.
- Acciones sociopolíticas en defensa de la solidaridad y la protección del medio, a escala local y planetaria, que contribuyan a poner fin a los desequilibrios insostenibles y a los conflictos asociados, con una decidida defensa de la ampliación y generalización de los derechos humanos al conjunto de la población mundial, sin discriminaciones de ningún tipo (étnicas, de género...).
- La superación, en definitiva, de la defensa de los intereses y valores particulares a corto plazo y la comprensión de que la solidaridad y la protección global de la diversidad biológica y cultural constituyen un requisito imprescindible para una auténtica solución de los problemas.
- Compromiso por una educación para la sostenibilidad (Vilches, et al., 2013, p.09).

En el caso de la Educación Superior, las Universidades son lugares de legitimación de la ciencia y del conocimiento y que desde el punto de vista de la Responsabilidad Social requiere de un profundo lazo entre la universidad y la sociedad (Artigas et al., 2019). En este sentido, no sólo están llamadas a producir conocimiento y formar profesionales. Su función social recae en garantizar “que el título profesional del egresado sea legítimo (no legal, legítimo) y que los resultados de la

investigación sean legítimos (científicamente confiables y no acomodados a los deseos de algún grupo interesado en tal o cual orientación de dichos resultados)” (Vallaey, 2014, p. 114).

En consecuencia, los planes y programas de estudio no deben enfocarse exclusivamente en la formación académica profesional de calidad, sino que además tienen el desafío de responder a las demandas de la construcción conjunta de desarrollo sostenible e inclusivo, que busque la reparación del equilibrio sobre la habitabilidad ambiental y social del planeta, así como un mejor desarrollo humano para contribuir a los ODS (Alonso-Sainz, 2020) con las generaciones para romper con la corriente económica actual, para no comprometer los recursos y oportunidades de las generaciones futuras.

Por consiguiente, es inefable y por tanto necesario encontrar este vínculo que guarda la Educación Superior con el Desarrollo Sostenible que busca perpetuar de ahora en adelante los nexos que pueden usarse para mantener equilibrios sociales, económicos, ecológicos, políticos y pedagógicos. En ese sentido, Artigas et al. (2019) argumentan que:

[...] la universidad está llamada a convertirse en la institución docente y científica principal en los territorios, que debe ser capaz de construir conexiones para la socialización del conocimiento entre el resto de los actores, acercando los procesos académicos a las necesidades y demandas de cada localidad, creando las premisas para elevar la pertinencia y el impacto universitario en la sociedad (p. 66).

De esta manera, articular a todas las partes interesadas (Wals, 2014) como nuevas formas de aprendizaje y como parte de la RSU, resulta vital en generar este nexo, considerado como urgente, y que permitirá contribuir en los ODS para cubrir alguna de sus metas del objetivo 4 (ODS, 2030) y sobre todo virar el timón educativo y repensar el compromiso social (Zamudio y Figueroa, 2020) para comenzar a desarrollar nuevas mallas curriculares o modificaciones mayores que permitan visualizar todos los desafíos a los que se encontrarán los futuros egresados y titulados de casas de estudio con estos enfoques y con ello promocionar el diálogo (Núñez y Bermúdez, 2019). La post-pandemia impulsó cambios en la educación con la ayuda de las tecnologías de la información y expuso nuevas formas de aprendizaje con menos usos de herramientas físicas y más tecnológicas para acercar al estudiantado a entornos amigables y que finalmente dominan (De la Rosa et al., 2018; Rodríguez, 2011).

Con estos datos en mente se realizó un estudio de caso en la Universidad Autónoma de la Universidad de Quintana Roo, en el programa educativo de Administración Hotelera de la División de Administración Turística y Mercadotecnia. El modelo curricular y académico es socio formativo por competencias. El caso atrajo la atención de la academia, pues justamente se enfoca en la formación de profesionales que se incorporan a la principal actividad económica del Estado, el sector terciario concretamente al turismo, industria que en la actualidad presenta grandes desafíos para contribuir a la sostenibilidad económica, ambiental y social. Por lo que la formación de los jóvenes presenta con mayor énfasis la encrucijada de si debe responder a los fines utilitarios que la industria dicta, o puede imprimírsele a su formación una mirada distinta desde la perspectiva de la sostenibilidad que responda a sus objetivos y valores (Minguet y Solís, 2019).

En el año 2022, la academia del programa educativo trabajó en una actualización del plan de estudios, misma que es objeto del presente caso de estudio.

## **METODOLOGÍA**

Esta obra se trata de un estudio exploratorio, en un primer momento se realizó un análisis documental, para posteriormente utilizar la técnica de recolección de datos fue a través de formularios en línea y con ello, reflexionar cada una de las respuestas para presentar un estudio de caso. Los periodos de aplicación se llevaron a cabo entre el ciclo de otoño de 2021 y el de primavera del 2022, se documentaron los pasos para poder plasmarlos en el presente caso de estudio. De esta forma, en una primera etapa participaron en el proceso de actualización la academia de la licenciatura en Administración Hotelera, tanto en el municipio de Solidaridad, Playa del Carmen, como el municipio

de Benito Juárez, en donde se fundó el primer Centro Integralmente Planeado (CIP) conocido como Cancún, en la zona norte del Estado de Quintana Roo, México.

Dicha actualización del plan de estudio fue coordinada por el responsable de programa educativo en el campus de Playa del Carmen en la que participaron 5 profesoras y 5 profesores. Los momentos metodológicos se basaron en primer lugar de un análisis del contexto, tanto interno como externo de la Universidad para fundamentar la pertinencia de la propuesta educativa a diseñar, mismos que a continuación se detallan:

**Análisis del contexto interno.** Identificación de problemas en el desarrollo del programa de la propuesta educativa actual, a través del análisis de los siguientes indicadores (adaptado de Tobón, 2013):

- Nivel de deserción estudiantil.
- Nivel de egreso con y sin titulación.
- Promedio de rendimiento académico.
- Asignaturas con mayores tasas de reprobación.
- Tasa de empleabilidad en los egresados.
- Tiempo promedio que duran los egresados para conseguir el primer empleo.
- Áreas, asignaturas o elementos del programa actual que aumentan la empleabilidad.
- Áreas, asignaturas o elementos que son percibidos como de poco valor para la formación.
- Satisfacción del programa actual por parte de los egresados, empleadores, estudiantes, docentes, y directivos.
- Recomendaciones de egresados, empleadores, estudiantes, docentes, y directivos para mejorar el programa.

**Análisis del contexto externo.** Determinar los retos presentes y futuros que el estudiante deberá afrontar en el ámbito local, nacional e internacional.

- Problemas sociales que pueden ser abordados desde el área disciplinar
- Competencias genéricas de los distintos perfiles profesionales
- Tendencias de requerimientos sociales y laborales en relación con el área disciplinar
- Tendencias investigativas del área disciplinar
- Criterios de evaluación de organismos externos

Derivado de dicho análisis, se definieron 40 competencias disciplinares que responden a las necesidades detectadas, entre las cuales se hizo una selección de las que se consideraron más relevantes. En esta segunda etapa del trabajo se nombró una comisión curricular compuesta de profesores investigadores de carrera de la misma academia de Administración Hotelera, pero en un grupo más reducido compuesto de 3 profesoras y 2 profesores.

Dicha comisión realizó una encuesta por medio de un cuestionario digital en donde se vertieron las 40 competencias disciplinares, y se encuestó a un total de 60 personas relacionadas con distintos grupos de interés de la Universidad como empleadores del sector hotelero, egresados del programa educativo y expertos en turismo y hotelería, miembros del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística (CONAET). Quienes, en orden de prelación, señalaron las 4 competencias disciplinares que consideraron más importantes y que apoyarán la construcción de una reestructura o modificación mayor del Plan de Estudios, para incluir estos lazos que se mencionan en un inicio, entre la educación superior y su importancia de esta alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible para dar inicio a nuevas brújulas y senderos que habían sido omitidos o bien seguían intereses particulares del sector productivo. Los hallazgos se presentan a continuación el siguiente apartado.

## DESARROLLO

Este caso de estudio analiza la forma en que la actualización curricular de un programa educativo, puede ser una alternativa de articulación entre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el enfoque socio-formativo por competencias, expone cómo podría una Universidad incorporar en su quehacer académico los principios y las metas de los ODS, a fin generar un impacto de mayor alcance y beneficio para la comunidad, y con ello coadyuvar a transformar la educación en México y Quintana Roo, además de “la consolidación de una cultura extensionista de la pertinencia universitaria” (Núñez y Bermúdez, 2019, p.114).

En este sentido, a propósito del enfoque socio-formativo por competencias cabe destacar que en el ámbito universitario una competencia señala una ruta de formación y desarrollo; dicha ruta debe integrar como parte de sí lo intelectual, lo social y lo práctico, como inherente al contexto, que es donde esa formación cobra significado. Al respecto Machado y Montes de Oca (2020, p. 10) añaden:

“La formación por competencias no es una moda como algunos han querido hacer ver, es una necesidad. Si ellas se valoran y se insertan en su justa medida en el proceso formativo educacional de la educación superior con un diseño curricular adecuado, desarrollador y atemperado a la verdadera magnitud de lo que la competencia significa, a las estrategias que revolucionen las mentes y las maneras de actuar y proceder del personal docente, a las propias características que debe poseer ese acto denominado “enseñanza-aprendizaje”, ya no solo circunscripto a determinados espacios, a los retos que imponen las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a las condiciones presentes y futuras del desarrollo social y económico; todo ello lograría, y de hecho puede, ubicar ese proceso como algo óptimo sin dejar de soñar en lo “ideal” de la educación para el desarrollo humano y social”.

En este orden de ideas, en la presente investigación se determinaron los 3 dominios y 4 competencias disciplinares que contemplará el perfil de egreso de la Licenciatura en Administración Hotelera, las cuales se presentan a continuación en la tabla 1.

**Tabla 1**  
 Dominios y competencias disciplinares

<b>Dominio</b>	<b>Competencia</b>
<b>Gestión empresarial sostenible</b>	Administra centros de hospedaje para optimizar el uso de recursos y patrimonio haciendo uso de herramientas tecnológicas, adoptando un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad social
	Competencia: Opera centros de hospedaje para contribuir a los objetivos organizacionales de acuerdo a los lineamientos y tendencias del sector turístico.
<b>Calidad en el servicio al cliente</b>	Brinda servicio integral al cliente con apego a modelos de servicio y los estándares de la industria para asegurar su satisfacción.
<b>Comercialización y promoción de centros de hospedaje</b>	Diseña estrategias innovadoras de promoción y comercialización para posicionar la empresa de hospedaje, con un valor diferenciador, siguiendo las tendencias de la industria.

Fuente: Elaboración propia con información de Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (2022).

Con la formulación de dichos dominios y competencias generadas se actualizó al programa educativo, se diseñaron los bloques formativos y experiencias de aprendizaje, así como el perfil de egreso:

Una persona que egresa de la Licenciatura en Administración Hotelera es competente para administrar a nivel gerencial o de supervisión centros de hospedaje, con el objetivo de optimizar el uso de recursos y patrimonio haciendo uso de herramientas tecnológicas, adoptando un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad social. Asimismo, ejerce el liderazgo en la dirección y operación centros de hospedaje para contribuir a los objetivos organizacionales de acuerdo con los lineamientos y tendencias del sector turístico con una visión estratégica; brinda servicio integral al cliente con apego a modelos de servicio y los

estándares de la industria asegurando su satisfacción, para lo cual tiene la habilidad de comunicarse en el idioma inglés con moderada fluidez y en forma correcta. Además de ser capaz de diseñar estrategias innovadoras de promoción y comercialización para posicionar la empresa de hospedaje, con un valor diferenciador, siguiendo las tendencias de la industria. Con la posibilidad de ejercer la profesión de manera independiente por medio del emprendimiento, siempre con responsabilidad, ética, sentido propositivo y compromiso social (UQROO, 2022, p. 45).

Un perfil que abona a la propuesta teórica de Zamudio y Figueroa (2020) sobre el compromiso que guarda la trayectoria universitaria de un alumno con la sociedad y todos los involucrados (Wals, 2014) en donde la Responsabilidad Social cada día se fortalece en nuevos y complejos contextos, que requieren cambiar el modelo de desarrollo actual.

Lo cual abona al desafío de diseñar un desarrollo humano sostenible para todos, para lo cual se requieren ideas creativas, una nueva forma de hacer ciencia, una nueva ética, una nueva educación y por supuesto una nueva responsabilidad. Entendiendo al desarrollo sostenible de la siguiente forma:

El desarrollo sostenible consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Dos conceptos son inherentes a esta noción: El concepto de necesidad, y específicamente las necesidades esenciales de los más vulnerables, que tienen la mayor prioridad; y la idea de las limitaciones que el estado de nuestras técnicas y organización social impone en relación con la capacidad del medioambiente para responder a las necesidades actuales y futuras” (Informe Brundtland: Our Common Future, ONU, 1987, como se cita en Vallaeys, 2012, p.06).

La educación de las nuevas generaciones tiene un papel fundamental para poder lograr vencer las rutinas mentales y económicas actuales, la educación superior puede incidir desde el currículum como en el presente caso de estudio en la formación de ciudadanos y profesionales con el potencial de transformar la sociedad, resalta la importancia de generar un cambio en el modelo de aprendizaje profesional. Así, adquiere gran relevancia la incorporación de la RSU en el modelo educativo de las Instituciones de Educación Superior, para implementar estrategias de transmisión de conocimientos que permitan conectar la formación con el entorno que les rodea (Gaete Quezada, 2015).

## CONCLUSIONES

Este acercamiento al estudio de la sostenibilidad con la Educación Superior resulta interesante como se van articulando cada una de las partes interesadas y que son vinculadas con los factores externos e internos en una IES. Dicho nexo debe construirse para ser integrado a los aspectos sociales, culturales, ecológicos y económicos (Beltrán *et al.*, 2014) para esa construcción colectiva de sentidos que dé apertura a nuevos programas educativos, actualización de planes de estudio e incluso extensiones para su análisis y seguimiento, ya sea de indicadores o unidades de análisis que permitan permear al estudiante con este tipo de formación por dominios y competencias.

Por otra parte, si se retoma la revisión a la literatura realizada en las primeras fases de la investigación documental, se puede afirmar que la RSU cubre todos los aspectos del quehacer administrativo y académico, es por sí misma una política de gestión que abarca de forma permanente a toda la institución, y no debe estar enfocada únicamente a acciones generosas voluntarias.

Aunado a lo anterior, mediante el presente estudio, se puede dar cuenta de que la RSU impulsa algunos aspectos clave como el hecho de que permita tomar conciencia de que la universidad puede colaborar para abatir problemas sociales y ambientales. Favorece la formación de egresados capaces de plantear soluciones asertivas cuidando el bien común desde el ejercicio de su profesión, como seres humanos con hábitos, actitudes y valores cuyo eje es la responsabilidad ética. Y apoya un perfil profesional del egresado de educación superior pensado desde la mirada de la sostenibilidad.

En este caso de estudio, se puede observar que al hacer el ejercicio del replanteamiento curricular del programa educativo, se incluyó incluso como en las competencias disciplinares los

componentes de la sostenibilidad y responsabilidad social, lo cual tiene un impacto directo en el perfil de egreso alineado a la perspectiva de la RSU permite la formación de profesionales competentes y socialmente responsables. Además, dicho paradigma permite enfrentar la tendencia de la mercantilización y banalización de la educación superior.

Con ello la universidad de este caso de estudio y en general la educación superior, asumen la tarea de intervenir en las problemáticas de la sociedad actual, promoviendo el cuidado del ambiente natural y social, la cultura y la ética, contribuyendo en la preservación de los recursos para forjar una sociedad sana para la convivencia y el desarrollo.

Cabe resaltar que la investigación entre estos elementos de estudio: RSU, Desarrollo Sostenible y Educación representan un reto y sobre todo un compromiso social para que finalmente se pueda lograr programas educativos pertinentes vinculados a los que persiguen la agenda 2030.

## REFERENCIAS

- Alonso-Sainz, T. (2021). Educación para el desarrollo sostenible: una visión crítica desde la Pedagogía. *Revista complutense de educación*, 32(2), 249-259. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/208803/Educacion.pdf?sequence=1>
- ANUIES, (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. <https://www.uv.mx/crss-anuies/files/2018/01/ANUIES.-Vision-y-Accion-2030.pdf>
- Artigas, P. E., Rodríguez, A. E. R., y Simón, R. A. F. (2019). La responsabilidad social universitaria: camino hacia el desarrollo sostenible. *Estrategia y Gestión Universitaria*, 7(1), 64-73.
- Beltrán, J.; Íñigo, E. y Mata, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 14 (V). <http://ddf.v.ufv.es/xmlui/bitstream/handle/10641/1691/Educaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Ed. Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- De la Rosa Ruiz, D., Giménez Armentia, P., y De la Calle Maldonado, C. (2019). Educación para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad en la Agenda 2030. *Revista Prisma Social*, (25), 179-202.
- Franco, N. (2017). Siete mejores prácticas para implementar una política de integridad académica. *Revista Integridad Académica de la Universidad Panamericana*. 02 (06-09). Recuperado de: [http://www.centrodeintegridadacademica.org.mx/sites/default/files/Revista%20IA%20-%20mayo2017\\_solos.pdf](http://www.centrodeintegridadacademica.org.mx/sites/default/files/Revista%20IA%20-%20mayo2017_solos.pdf)
- Gaete Quezada, R. A. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Cuadernos de Administración (Universidad del Valle)*, 31(53), 97-107. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v31n53/v31n53a09.pdf>
- García-Ramos, J.M; De la Calle Maldonado, C; Valvuela Martínez, M.C; De Dios Alija, Hacia la validación del constructo de Responsabilidad Social de estudiante universitario (RSEU). (2015). *Revista Bordón*, 68(3), 41-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5546260>
- Hernández-Arteaga, R. I., Alvarado-Pérez, J. C. y Luna, J. A. (2015). Responsabilidad social en la relación universidad-empresa-Estado. *Educación*. Vol. 18, No. 1, 95-110. DOI:10.5294/edu.2015.18.1.6.
- Hidalgo, D. A. (2017). Hacia una fundamentación de la sostenibilidad en la educación superior. *Revista iberoamericana de educación*, 73, 15-34. DOI: <https://doi.org/10.35362/rie730197>
- Huerta-Riveros, P., y Gaete-Feres, H. (2017). Responsabilidad social universitaria a través de los reportes de sostenibilidad del Global Reporting Initiative: experiencia de una universidad pública. *Revista iberoamericana de educación superior*, 8(23), 120-137.
- Machado E. y Montes de Oca, N. (2020). Competencias, currículo y aprendizaje en la universidad. Motivos para un debate: Antecedentes y discusiones conceptuales. *Transformación, RNPS: 2098*, 16 (1), 1-13.
- Minguet, P. A., y Solís, A. U. (2019). Educación y Sostenibilidad en la Universidad de Valencia: construyendo futuro desde el pasado. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad*, 1(1), 1202-1202.
- Naciones Unidas (2016). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades

- de aprendizaje permanente para todos. Incheon, República de Corea, 19 al 22 de mayo de 2015. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- Núñez, P. I. y Bermúdez, R. E. (2019). Values, University Social Responsibility (USR), Education for Sustainable Development (ESD) and Organizational Communication Management. *GECONTEC: Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y la Tecnología*, 7(1), 103-115.
- ONU México (2018). Página web institucional. <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Página web institucional. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Rodríguez, M. (2011). Metodologías docentes en el EEES: de la clase magistral al portafolio. *Tendencias pedagógicas* (17), 83-103. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3653734>
- Sustainable development Goals Fund (2018). Página web institucional. <http://www.sdgfund.org/es>
- Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (4ta. Ed.). Bogotá: ECOE.
- Transparencia Internacional (2009). Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la Corrupción. *Transparency International. International*. Recuperado de: <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Gu%C3%ADa-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupci%C3%B3n.pdf>
- UNESCO (2019). Educación superior y Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/ods>
- UQROO (2022). Modificación Mayor al Plan de estudios de la Licenciatura en Administración Hotelera. Documento inédito.
- URSULA (s.f.). Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latinoamérica. [www.http://unionursula.org](http://unionursula.org)
- Vallaey, F. (2012). Definir la responsabilidad social: una urgencia filosófica. Conferencia magistral para el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC-UNESCO). Bogotá, Colombia.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, (12), 105-117. <https://www.redalyc.org/pdf/2991/299129977006.pdf>
- Vallaey, F. (2014b). II. 4. University social responsibility: a rational and mature definition. *Report: Higher Education in the World 2014*. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/15271/II.4.pdf>
- Vilches, A., Macías, Ó. y Gil-Pérez, D. (2013). Década de la educación para la sostenibilidad Temas de Acción Clave. Madrid, España: Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/1753>
- Wals, A. E. J. (2014). Sustainability in higher education in the context of the UN DESD: a review of learning and institutionalization processes. *Journal of Cleaner Production*, 62, 8-15. <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.1073.3010&rep=rep1&type=pdf>
- Zamudio, R. F., y Figueroa, R. (2020). Génesis de la responsabilidad social y su impacto en las instituciones de educación superior de México. *Génesis*, 41(04), 22-33. <http://sistemasblandosxd.revistaespacios.com/a20v41n04/a20v41n04p22.pdf>